AÑO 1987.—NUMERO 138 MIERCOLES, 18 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3639

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Presidencia y Administración Territorial

ORDEN de 28 de octubre de 1987 por la que se aprueba la Agrupación para sostenimiento de Secretario en común formada por los municipios de Campo de San Pedro, Riaguas de San Bartolomé, Cilleruelo de San Mamés y Alconada de Maderuelo, provincia de Segovia.

Examinado el expediente tramitado por los Ayuntamientos de Campo de San Pedro, Riaguas de San Bartolomé, Cilleruelo de San Mamés y Alconada de Maderuelo, provincia de Segovia, a efectos de constituir una agrupación intermunicipal para el sostenimiento de Secretario en común, y

RESULTANDO: Que el Pleno de las Corporaciones municipales de Campo de San Pedro, Riaguas de San Bartolomé, Cilleruelo de San Mamés y Alconada de Maderuelo, en sesiones celebradas los días 6, 14, 22 de julio de 1987 y 28 de abril de 1987, respectivamente, adoptaron acuerdos, con el quórum legalmente exigible, en el sentido de constituir una agrupación para sostenimiento en común de la plaza de Secretaría, así como aprobar los Estatutos que han de regir dicha agrupación.

RESULTANDO: Que el número de habitantes de derecho de los municipios a agrupar es un total de 689, según censo de población referido a primero de abril de 1986.

RESULTANDO: Que sometido el expediente a información pública, durante el plazo de quince días, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número 95, de 10 de agosto de 1987, no se formularon reclamaciones.

RESULTANDO: Que en el artículo 5.° de los Estatutos de la agrupación se establece la distribución de los gastos de Secretaría entre los municipios agrupados, en proporción directa al número de habitantes de derecho de cada municipio, según el último censo.

RESULTANDO: Que han emitido informe sobre la agrupación proyectada el Gobierno Civil, Excma. Diputación Provincial y Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Segovia, todos ellos favorables a la agrupación.

RESULTANDO: Que los referidos municipios forman actualmente las siguientes agrupaciones para sostenimiento de Secretario en común:

— Agrupación de los Municipios de Campo de San Pedro, Cilleruelo de San Mamés y Riaguas de San Bartolomé, cuya Secretaría, clasificada en la categoría de habilitada, se encuentra vacante, cubierta, en régimen de contratación, por doña Elisa Calvo Gregoris.

— El municipio de Alconada de Maderuelo forma agrupación con el de Maderuelo, con Secretaría, asimismo clasificada en la categoría de habilitada, vacante.

VISTOS el artículo 161 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículo 10 y concordantes del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y demás de general aplicación.

CONSIDERANDO: Que la resolución de los expedientes de constitución de agrupaciones de municipios para sostenimiento de Secretario en común es competencia de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los precitados textos legales, estando atribuida a la Consejería de Presidenica y Administración Territorial por los Decretos de la Junta 5/1983, de 3 de junio; 79/1984, de 4 de septiembre, y disposiciones de desarrollo.

CONSIDERANDO: Que examinado el expediente instruido al efecto, se observa el cumplimiento de los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente.

CONSIDERANDO: Que examinado el contenido de los Estatutos de la Agrupación, no se aprecia en los mismos motivos de ilegalidad que desaconsejen su aprobación. No obstante, se han observado diversos errores materiales en su redacción (artículos 1.°, 5.° y 7.°), que serán puestos en conocimiento de los municipios interesados para su oportuna rectificación.

CONSIDERANDO: Que la agrupación proyectada

resultará beneficiosa para los municipios integrados, tanto en el aspecto económico como en el funcional, sin que, dadas las circunstancias de distancia y comunicaciones entre las Sedes municipales, existan obstáculos para una adecuada prestación de los servicios de Secretaría.

Por todo ello,

ESTA CONSEJERIA RESUELVE:

Aprobar la constitución y Estatutos de la Agrupación para sostenimiento de Secretario en común, formada por los municipios de Campo de San Pedro, Riaguas de San Bartolomé, Cilleruelo de San Mamés y Alconada de Maderuelo, provincia de Segovia, con capitalidad, a sus solos efectos, en Campo de San Pedro, municipio de mayor población, conforme establecen los Estatutos, quedando disueltas las Agrupaciones existentes, de una parte, entre los municipios de Campo de San Pedro, Cilleruelo de San Mamés y Riaguas de San Bartolomé, y de otra, la Agrupación de municipios de Maderuelo y Alconada de Maderuelo.

Correspondiendo a la Administración del Estado la clasificación y provisión del puesto común de Secretaría de la Agrupación, se comunicará a tal efecto esta resolución a la Dirección General de la Función Pública (Subdirección General de Función Pública Local) del Ministerio para las Administraciones Públicas. Asimismo, se notificará en forma a los Ayuntamientos interesados.

Valladolid, 28 de octubre de 1987.

El Consejero de Presidencia y Administración Territorial,

Fdo.: JUAN JOSÉ LUCAS JIMÉNEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Territorial. Valladolid.

(Del «B. O. C. L». núm. 190, de 9 de noviembre de 1987.)

3518

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

RECAUDACION EJECUTIVA

DON JESUS SANTIAGO CUCART TODOLI, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a este Ayuntamiento por los siguientes débitos:

CONCEPTO: IMPUESTO MUNICIPAL CIRCULACION DE VEHICULOS

AÑO 1983

	Importe
Serafín Arnanz de Alvaro	7.500
Pedro Miguel Arquiaga Martín	5.400
Javier Bermejo García	2.500
M. Luisa Callejo Casas	5.400
María M. Castaño Gila	900
Antonio Castrillo del Barrio	8.000
Mariano Cid Montes	2.500
Concepción Clemente Martín	900
Santiago Calles Caminero	2.500
Isabel Duque García	2.500
Eurosanitarios, S. A.	5.600
Angel Fernández Jiménez	2.500
Enrique Fernández Rubio	2.500
Antonio J. de Frutos Alvarez	2.500
M. Isabel Frutos Gómez	2.500
M. Teresa Fuentes Fuentes	2.500
Bonifacio Felipe García Cabrero	2.500
Luis Gascón Pascual	4.050
Tereso Manuel González Pérez	2.500
Prudencio Gozalo Soto	900
Valentín Gutiérrez Merino	2.500
Saturio Heredero Alvarez	5.600
Eusebio Heredero Frías	2.500
Felisa Hernando Gómez	900
Celedonio Herrero Esteban	900
M. Pilar Jorge Calvo	5.400
Juan Carlos Lázaro Maroto	2.500
José María Leal Montes	2.500
M. del Sol López Garcimartín	900
José López López.	2.500
Manuel Marín Madrazo	2.500
Gregoria Marinas Velasco	2.500
Pedro Luis Martín López	1.000
José M. Martín Sánchez	2.500
Mariano Martín Segovia	1.000

AÑOS 1983, 1984 y 1985

Gonzalo Alvaro Salgado	7.500
Justiniano Azofra Ortiz	12.780
Jesús M. Cordero Martín	5.000
Rodrigo Cortijo Alvarez	9.750
José Antonio Cuesta Maroto	2.700
Julio César Escobar Llanos	5.000
José Luis Fraile Baeza	5.000
Fernando García Martín	2.850
María Cruz Gutiérrez Garrido	5.000

AÑOS 1983 y 1984

M. Milagros Escorial Muñoz	5.000
José Luis González Sanz	5.000
Alicia Gutiérrez Merino	1.800
Ricardo Luis Botín	5.000

AÑOS 1983, 1984, 1985 y 1986

M. Carmen Alvaro Castillo	3.700
José L. Arévalo Herrero	7.750
Vicente Berzal López	24.380
Juan Ignacio Cañas Orejudo	2.800
Fuencisla Cubillo Velasco	10.250
Jesús Durán Hijosa	7.750
Audomoro Silvino Esteban Lucía	10.250
Estanislao Hernández Pérez	7.750
Emiliano Herranz Herranz	2.800
José María Herrero González	14.100
José L. Jerónimo Velasco	2.800
Francisco Javier López Calle	10.250
Isaac López San Juan	10.250
Máximo Llorente Migueláñez	10.250

AÑOS 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987

Jesús A. del Alvaro Romero	5.782
Román de Antonio García	13.220
Jesús González Roncero	13.220
Jerónimo Arranz de Pablo	4.780
Miguel A. Ayuso Encinas	21.440
Santiago J. Barrio Alvaro	13.22
Pedro Bautista Fernández	1.88
Victoriana Bermejo Antón	6.38
Angel Brañas de Juan	13.220
Eduardo Calvo Benavides	13.220
Vicente del Campo Bernardo	3.780
Dionisia del Carmen Campos Donaire	13.220
Antonio Conejo López	10.720
M. Pilar de la Cruz Molina	15.720

	Importe
Juan I. Davía San José	7.970
Rafael E. Domínguez Arribas	18.470
Angel Durán Hinojosa	13.220
Juan Antonio Escolar Hernández	13.220
María T. Esteban de Santos	10.720
Antonio Fernández de Andrés	10.720
José Fernández Echevarría	2.500
Luis Fernández Nadales	4.780
Natividad Fernanz Higuera	13.220
Fernando de la Fuente Escudero	21.440
José A. Gala Sánchez	10.264
Angel García Barras	6.620
César García González	13.220
Jesús A. García Hernández	13.220
Pilar García de las Hijas Lorenzo	4.780
Basilio García Pérez	13.220
Jesús García Villota	5.470
Luis R. Gil García	18.940
Mariano Gil García	7.750
Félix Gil Santiago	13.220
Juan Gómez Angulo	4.780
M. Concepción Gómez de Montes	6.380
Juan M. Gómez Sacristán	18.940
Julio González Pérez	4.780
Alberto Guerras Melena	13.220
M. Corina Gutiérrez Esteban	1.980
Esteban Hernández Martín	4.780
Mariano Hernangómez Sastre	4.780
José Lara Sánchez	13.220
Julián Lázaro Pecharromán	1.980
Ricardo López Bott	15.500
José María López López	10.940
María del Carmen López Pérez	13.220
José María Martín Acebes	4.780
Luis Fernando Martín Martos	13.220
José M. Martín Tejedor	4.780
Adolfo Martín Temiño	8.220
Miguel Martínez Antón	4.780

AÑOS 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987

Eulogio Alvaro Albasini	6.288
Angel de Andrés Calle	5.580
José E. de Andrés González	17.720
Elvira Antón Tejedor	5.580
Juan Francisco Antona Moreno	17.720
Antonio de Antonio García	5.450
Aprovechamientos Forestales	6.000
Máximo Arnanz Páez	17.720
Angel Arranz Sanz	4.750
José Luis Arribas Higuero	15.470
Luis Antonio Avila Hernández	2.482
Juana Ayuso Cristóbal	15.470
Ignacio Ayuso García	800
Marcelino Ayuso Vicente	4.750
Francisco Javier Barrero Mazagatos	28.334
Luisa F. Barrero Mazagatos	15.470
Tomás Barrios Barrios	2.250
Lucía Bermejo Antón	17.720
Eloy Bermejo Artola	15.470
Angel Bermejo Campo	15.470
Leonardo Bernardo Rubio	23.690
Nemesio Cabrero de la Fuente	800
Jesús Callejo Maderuelo	300
Ricardo Cámara Merino	12.880
León Carlos del Campo Infante	12.500
Eduardo Carreras Colorado	15.470
Emilio Cárter García	12.500
Evangelina Casado Valderrama	9.750

	Importe
Francisco Casillas Madroño	4.800
José Elías Castrillo Aguado	4.750
Alberto del Castillo Portal	9.750
Gregorio Clemente Peñas	17.720
P. Arsenio Clemente Rodríguez	4.750
Vicente Cuéllar Fuente	2.250
Rafael Davía Ramos	800
Francisco Delgado de Lucas	29.180
Emilio Díaz Vallejo	17.720
Jcsé Luis Díez Marugán	12.500
Miguel Docando Escobar	800
Félix Duque Barbudo	12.970
Domingo Javier Eresma Sanz	12.500
Santos Escobar Nieto	39.160
José Escudero Bermejo	800
Basilio de Félix Barrios Gil	12.720
Francisco Fernández Fernández	2.250
Mauro Fernández García	12.500
Guillermo Fernández Pérez	15.470
Roberto Fernández Valiño	15.470
José Antonio Fox Galindo	2.250
Bonifacio Frutos Arranz	2.250
Jesús de Frutos de Frutos	2.250
Jaime de Frutos Hernanz	5.580
Tomás Fuente Cristóbal	13.190
Angelita de la Fuente Mardomingo	15.470
José María Fuentes Herranz	2.250
Jesús R. García Albertos	21.050
Ignacio García Bartolomé	4.000
Fernando García Gómez	12.822
M. Luis García González	23.902
José L. García Infantes	4.750
José Luis García López	2.250
Félix García Martín	800
M. Paloma García Martín	800
José García Mesa	8.330
Aurelio García Olgado	800
Enrique García Pérez	2.250
José Antonio García Rincón	2.250
Jesús María García de Torres	26.190
Pablo I. Garcimartín García	4.750
Jesús Garcimartín Segovia	11.300
Jesús Antonio Garica Hernández	2.250
Jesús Gilmartín García	4.500
Eduardo Gómez Mateo	9.280
Jesús M. Gómez Román	17.364
M. Teresa Gomiz Lombar	800
Manuel González Doboy	2.250
Carlos González Hernández	15.470
Urbano González Jiménez	21.190
Cipriano de las Heras Alvaro	2.250
M. Encarnación Heredero Sanz	2.250
Ana M. Hernández González	15.470
Julio Hernández Jiménez	25.060
Benjamín Hernando Lucía	800
José Luis Hernangómez de Mateo	500
Rosa M. Hernanz San Juan	800
Luis Hernando Cubero	800
Carolina Herranz Aguado	12.970
Máximo Herranz Aparicio	5.600
Alfonso Herrero García	1.832
M. Isabel Herrero Gómez	1.800
Máximo J. Herrero Sanz	12.500
Juan Agustín Jiménez Cobaleda	800
M. Adelia Jiménez Herrera	3.600
Mariano Jiménez Santamaría	2.250
Pedro José Lobato Torreros	10.470
José Luis López Valverde	17.720

	Importe
José Lucas García	19.600
Marta Lucas de Pereira	4.750
José de Lucas Velasco	2.250
Mariano Llorente Martín	31.400
M. Elena Mancebo Alonso	12.970
Julio Manso Gil	2.250
Jaime María María	2.182
Fernando Martín Andrés	15.470
Mariano Martín Domínguez	16.370
Juan Martín Gómez	17.720
Antonio Martín Hernanz	4.750
M. Encarnación Martín Iglesias	4.500
Miguel Angel Martín Martín	12.970
Victoriano Martín Martín	2.250
Aniceto Martín Muñoz	19.758
José A. Martín Páez	15.470
Javier Martín Postigo	12.970
María Martín Regidor	2.250
Juan Manuel Martín San José	5.580
Gregorio Martín Tejedor	15.470
Concepción Matesanz Alvarez	2.250
Consuelo Merino Guerrero	800
Juan Miguel García	800
Julia Olmos Aguado	8.550
Emeterio Remigio Matesanz	800
Antonio Arranz Moreno	17.720
Fermín Bernaldo de Quirós Cortés	5.000
Rafael Blanco Vázquez	1.800
Agustín Cabezuela Velázquez	8.050
Antonio Campos Pérez	1.900
Mariano Cardona Martín	5.470
Pablo del Castillo Velao	12.470
Cooperativa Transportes Transco	5.480
Aurelio S. Cubo González	8.500
Antonio Fernández Díaz Pavón	17.720
Lorenzo de Diego Casado	26.800
Justo Domínguez García	17.720
Jesús Egido Blanco	2.050
José Egido Blanco	21.130
M. Dolores Enjuto Pastor	14.000
Santos Escudero de Andrés	13.580
José A. Etreros Velasco	17.720
Angel Galindo Herrero	17.720
Carlos Gallego Gallego	9.500
Teodosio García García	6.380
Juan J. García López	29.360
Martín García Muñoz	1.700
Ricardo García Pascual	1.700
Luis Garzón Cuevas	17.720
M. Dolores Gil Moreno	9.500
Pedro Gil Sacristán	23.780
Serapio Gila Mena	17.720
Ana M. Gómez Cabrero	5.380
M. Dolores Gómez García	20.250
Florentino Gómez Gómez	5.480
Carlos González Maseda	17.720
Tomás Gozalo Yagüe	12.720
Juan Carlos Guijarro Marugán	6.380
Leandro Guillén Sanz	17.720
Esther Hernán Viejo	17.720
Pablo A. Herrero Seoane	28.440
Elías Iglesias Sánchez	5.220
Julián Lara García	1.600
Lucas Lázaro Martín	17.720
Francisco López López	4.500
Javier Marina Grimán	9.130
Luciano Martín Bermejo	6.380
Lamberto Martín Díaz	41.650

	Importe
Manuel Martín Guijarro	4.500
Juan Ambrosio Martín de las Heras	4.500
Ilidio Martín Llorente	7.000
M. de los Angeles Martín Pérez	16.020
Lope Martín Rodríguez	20.400
Justo Martín Valverde	7.000
Francisco Martín Vírseda	17.720
Antonio Martínez Corral	9.600
Carmen Martínez Crespo	6.380
Antonio Miguel Martínez Criado	15.220
Valentín Bleye Cabezón	15.470
M. Carmen de Andrés García	30.220
Miguel Benito Sanz	11.750
Mariano A. Bermejo Becerra	20.220
Cecilio del Campo Hernández	3.480
José Antonio Cano Minguela	15.220
Gabino Coca Salcedo	10.080
Jaime Costa Arribas	24.270
María Garrido Postigo	4.750
Serapio Gila García	12.760
Enrique Gómez Alvarez	17.720
Sabino Gómez García	15.470
Carlos Herranz Cano	23.164
Juan José Martín Larumbe	6.380
Manuel González González	900
José Luis Arenal Arnanz	19.250
Agustín Barreno San Benito	7.788
Jesús Costa Martín	6.700
Máximo Escobar Aguado	24.020
José Antonio Flórez Valero	13.920
M. Misericordia de la Fuente San	11.030
Antonio J. García Núñez	16.570
M. Carmen Gómez de Montes	20.050
Agliberto Gómez Pascual	6.700
Eusebio González Ruiz	14.000
Jesús L. Gutiérrez Velasco	22.220
Julio César Heredero Morales	12.740
José Horcajo Muñoz	4.200
José Luis Llorente Borregón	48.100
José Mayo Díez	81.500

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el señor Alcalde, con fechas varias, la siguiente:

PROVIDENCIA.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación con el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutar contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la misma y sólo en los casos a los que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse los siguientes recursos:

De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días ante la Alcaldía, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, contados ambos a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Se advierte que, en todo caso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

A los citados deudores se les concede un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación para que hagan efectivos sus débitos; previniéndoles que transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento.

Asimismo y en igual plazo, podrán designar persona residente en ésta para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o por persona que los represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.

Segovia, a 3 de noviembre de 1987.—El Recaudador, Jesús Santiago Cucart Todolí.

3671

PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA MUNICIPAL

ANUNCIO

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre, convocada por este Excmo. Ayuntamiento de Segovia para cubrir en propiedad 13 plazas de Agentes de la Policía Municipal, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose el plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

A D M I T I D O S

1.—Alonso Hernando, Pedro Enrique.
2.—Alonso Henangómez, Francisco Javier.
3.—Andrés Sanz, Julio César de.
4.—Aparicio Tapias, José Javier.
5.—Arribas Delgado, César.
6.—Arribas Sanz, Juan Antonio.
7.—Ayuso de Andrés, José Antonio.
8.—Ayuso de las Heras, Francisco Javier.
9.—Bartolomé Lumbreras, Fernando.
10.—Benito Rojo, Francisco Javier.
11.—Berzal Romero, José Luis.
12.—Borreguero García, María Elena.
13.—Calle Burguillo, Isabel de la.
14.—Cañas Rincón, Mateo.
15.—Cubero Sancho, José Andrés.
16.—Diego Santa Elena, María Luisa de.
17.—Díez Suárez, Ricardo.
18.—Domingo Barbado, Faustino.
19.—Domínguez López, Carlos Javier.
20.—Durán Hijosa, Gregorio.
21.—Esteban López, José María.
22.—Estévez Maderuelo, Joaquín.
23.—Fernández Fernández, Vicente.
24.—Flores Sánchez, Nieves.
25.—Francisco Herranz, Luis.
26.—Fuentetaja Romero, Francisco Javier.
27.—Gala Domingo, Enrique.
28.—García Albertos, Andrés.
29.—García Albertos, Antonio.
30.—García Gorgojo, Luis Fernando.
31.—García Iglesias, Julio.
32.—García Ituero, María Piedad.
33.—García Sanz, Fernando.
34.—Gil Alonso, Antonio Roberto.
35.—Gómez González, José Carlos.
36.—Gómez Santana, Francisco Javier.
37.—Gómez Sanz, Luis Javier.
38.—González García, Jesús.
39.—González García, Juan José.
40.—González Martín, Félix.
41.—González Sánchez, Yolanda.
42.—Gozalo Cárdaba, Juan Enrique.
43.—Gozalo Prieto, Carmelo.
44.—Gutiérrez Esteban, José María.
45.—Herguedas González, Francisco Javier.
46.—Herranz Bernabé, Pablo.
47.—Herranz Lázaro, José Antonio.
48.—Herrera Santa Engracia, José Luis.
49.—Herrero Gómez, Pablo.
50.—Herrero Masedo, Mariano.
51.—Jiménez Jiménez, Daniel.
52.—Jimeno Fernández, Pablo Alejandro.
53.—Jorge Esteban Jacinto.
54.—Lázaro González, Angel Carlos.
55.—Lázaro Gordillo, Francisco José.
56.—Lázaro Melero, Juan Carlos.
57.—López Benito, Jesús.
58.—López Cabrera, Angel.
59.—López Egido, Carlos.
60.—López Fuentetaja, Fernando.
61.—López Orejudo, Roberto.
62.—López Reyes, Jaime.
63.—Lucía Arcones, Miguel Angel.
64.—Luengo Herrero, Aurelio.
65.—Luengo Herrero, Manuel.
66.—Llorente Blanco, Eusebio.
67.—Llorente Herranz, José Ramón.
68.—Llorente Tabanera, José Antonio.
69.—Manso Fuentes, Fernando.
70.—Maroto Llorente, Francisco Javier.
71.—Martín Blanco, José Manuel.
72.—Martín Duque, Fernando.
73.—Martín Herrero, P. Antonio.
74.—Martín López, Angel Luis.
75.—Martín Ramos, Juan Manuel.
76.—Martín Sanz, José.
77.—Martínez Bascuas, Juan Carlos.
78.—Martínez Guijar, Florencio.
79.—Marugán Galán, Oscar.
80.—Marugán García, Luis Andrés.
81.—Mata Moreno, Javier.
82.—Matey Merino, Ricardo.
83.—Merino Lucía, Vicente.
84.—Miguel Bravo, Mercedes de.
85.—Migueláñez Arribas, María Aránzazu.
86.—Molinera Fernández, Eugenio.
87.—Moreno Ayuso, Miguel Angel.
88.—Moreno García, José Antonio.
89.—Moreno Iglesias, Jesús María.
90.—Moreno Sancho, Angel.
91.—Moreno Subtil, Santiago.
92.—Muñoz Delgado, Francisco Javier.
93.—Nieto Díez, Carlos Ricardo.
94.—Núñez Miguelsanz, Miguel Angel.
95.—Núñez Sánchez, Juan Vicente.
96.—Olmos Gilarranz, Conrado.
97.—Pablos Bravo, Juan Manuel de.
98.—Pablos Gómez, Pedro José de.
99.—Pablos Tapias, Pedro Luis.
100.—Palomares Bernández, Rafael.
101.—Pascual Arranz, Miguel Angel.
102.—Pascual Padilla, Angel Alfonso.
103.—Pérez Ayuso, Luisa Antonia.
104.—Pérez Bayón, Valentín.
105.—Pérez Casla, Pedro.
106.—Palomares Hernández, Fernando.
107.—Prieto Alonso, Alejandro.
108.—Rincón de Antonio, María Isabel.
109.—Rodrigo Sanz, José Juan.
110.—Romano García, Pablo.
111.—Sancho de Andrés, Juan Antonio.
112.—Sanfrutos Castellanos, Carlos.
113.—San Isidro Fernández, Luis.
114.—Santiuste Contreras, Isidoro.
115.—Santos Gómez, Miguel Angel.
116.—Sanz Arribas, María Jesús.

117.—Sanz Martín, Manuel.
118.—Sanz Prieto, Ricardo.
119.—Sanz Torrego, Francisco.
120.—Segovia Bernardo, Alfredo.
121.—Solana Moreno, Valentín.
122.—Useros Cabrero, Germán.
123.—Vaca González, José.
124.—Vaca Otero, Florencio.
125.—Vaca Otero, María Jesús.
126.—Velasco García, Jesús.
127.—Velasco Sanz, José.
128.—Vicente Martín, Miguel Angel.
129.—Villoria de la Esperanza, Alfredo Antonio.
130.—Yuste Manso, José Ignacio.
131.—Zurdo García, Antonio.
132.—Zurdo García, Isaac.

EXCLUIDOS

1.—Arévalo Soto, Angel Manuel. a) y b).
2.—Blanco Muñoz, Margarita. a).
3.—González Sanz, José Luis. c).

a) No justificar estar en posesión de titulación exigida.
b) No justificar haber abonado derechos de examen.
c) Superar la edad máxima exigida en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 13 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

3591

Confederación Hidrográfica del Duero

NOTA-ANUNCIO

Don Ramón E. Sánchez López, en representación de Compañía Minera de Río Pirón, S. A., solicita autorización para realizar el vertido de las aguas residuales procedentes de una planta de tratamiento de arenas feldespática situada en término de Navas de Oro (Segovia), al río Pirón.

INFORMACION PUBLICA

El caudal a verter será de 50 metros cúbicos por hora. El tratamiento de depuración consistirá en: El hidróxido cálcico se incorporará al afluente en forma de polvo inferior a 90 micras, dosificándose mediante un tornillo sinfín. La mezcla pasará a una balsa de precipitación-decantación del fluoruro cálcico y la segregación superficial de productos hidrocarburos y grasos que se hacen pasar a un separador de grasos para su posterior incineración.

El afluente de la balsa se le corregirá el PH mediante dosificación automática de ácido sulfúrico.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/85, de 11 de abril («B. O. E.» de 30 de abril), a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DIAS naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 29 de octubre de 1987.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3634

Ayuntamiento de Valtiendas

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1987, el pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de Casa Consistorial.

Se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y obsevaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 620.000 pesetas y un plazo de ejecución de SEIS MESES; fijándose una garantía provisional de 12.400 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, «A» y «B», en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Valtiendas, a 9 de noviembre de 1987.—El Alcalde

354

Ayuntamiento de Navas de Oro

Subasta de maderas

A los veintiún días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hora de las doce, se celebrará en el Salón de actos del Consistorio, ante la Mesa constituida en forma Reglamentaria, la primera subasta pública para enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 38 del Catálogo de Utilidad Pública, de esta propiedad municipal, correspondiente al año forestal 1988, cuyos datos y demás características son las siguientes:

LOTE PRIMERO

Localización: Cuartel A, trazones 14 y 15.
Número de fustes: 1.147.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 734 m. c.
Volumen de leñas de copas: 122 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.100 Pts.
Tasación del m. c. de leñas de copas: 300 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 1.578.000 Pts.

LOTE SEGUNDO

Localización: Cuartel B, tranzón 16.
Número de fustes: 500.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 453 m. c.

Volumen de leñas de copas: 84 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.200 Ptas.
Tasación del m. c. de leñas de copas: 300 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 1.021.800 Ptas.

LOTE TERCERO

Localización: Cuartel C, tranzón 5.
Número de fustes: 807.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 442 m. c.
Volumen de leñas de copas: 59 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 33 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.050 Ptas.
Tasación del m. c. de leñas de copas: 300 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 923.800 pesetas.

LOTE CUARTO

Localización: Cuartel D, tranzón 13.
Número de fustes: 205.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 192 m. c.
Volumen de leñas de copas: 33 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.000 Ptas.
Tasación del m. c. de leñas de copas: 300 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 393.900 pesetas.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones y documentación, por cada lote, se presentarán en dos sobres, «A» y «B». El primero contendrá la documentación exigida para tomar parte en esta subasta, y que es la siguiente: 1) documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y de Previsión Social; 2) declaración jurada a que se refiere el artículo 23 del Reglamento General de Contratos del Estado; 3) certificación expedida por el Consejo de Administración o Dirección de la empresa a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos; 4) justificante que acredite haber constituido la garantía provisional; 5) documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, y 6) poder notarial debidamente bastanteado, para los que acudan por representación.

En el sobre «B» se acompañará la proposición económica.

Lugar y plazo de presentación de documentos: Las proposiciones y demás documentos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta el anterior, también hábil, al señalado para la la apertura de plicas, hasta las once y treinta horas.

Fianza provisional: Será la siguiente: 41.560 pesetas, para el primer lote; 30.436 pesetas, para el segundo lote; 27.714 pesetas, para el tercero, y 11.817 pesetas, para el cuarto.

Fianza definitiva: Ascenderá al 6 por 100 del precio de adjudicación en lo que no exceda de un millón de pesetas y el 4 por 100 de la cantidad que rebase dicha cifra, sin sobrepasar la de cinco millones.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos aquellos gastos que tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, tasas del ICONA, incluido el I. V. A.

Segunda subasta: Se celebrará una segunda, el undécimo día hábil de la primera, a la misma hora e idénticas condiciones para aquel o aquellos lotes que resulten desiertos en la primera. Las proposiciones y demás documentos se presentarán hasta las once y treinta horas del día anterior hábil señalado para su apertura.

Pliego de condiciones: Regirán en esta subasta los pliegos de condiciones técnico-facultativas vigentes, así como el de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado por esta Corporación, el cual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de reclamaciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita aportando Estatutos, en su caso, o escritura de poder debidamente bastanteado), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas que servirán para contratar (en primera o segunda subasta) la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 38, lote ..., del Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente a esa Entidad, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 1987, se compromete a su adquisición en la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, a 3 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Obdulio García Lozano.

3633

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

ANUNCIO

Aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de construcción de un local social municipal por este Ayuntamiento en sesión del día 4 de noviembre de 1987.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que dicho documento se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de OCHO DIAS HABILES, al objeto de oír reclamaciones, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 del mencionado Real Decreto, se anuncia la convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de concurso-subasta, admitiéndose proposiciones durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, salvo que hubiera de prorrogarse por presentar reclamaciones.

La apetura de proposiciones se efectuará a las trece horas del día en que se cumplan ONCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de licitación.

Las proposiciones se presentarán, en horas de oficina, de lunes a viernes, durante el plazo de los diez días hábiles.

El precio de licitación aproximado se fija en pesetas 11.157.000; fijándose una garantía provisional del 4 por 100, y definitiva, del 6 por 100 del valor de adjudicación.

Martín Muñoz de las Posadas, a 6 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Luis Miguel Redondo Iglesias.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3422

Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de imposición y aplicación de contribuciones especiales por la instalación del alumbrado público a los barrios de Villarejo y Rosuero, del que resulta una cuota de 15.000 pesetas por vivienda; se expone al público por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan interponer las alegaciones que estimen oportunas.

Santo Tomé del Puerto, a 23 de octubre de 1987.—El Alcalde, Félix Nogales Adrados.

3565

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas que regirá la contratación directa de las obras de renovación de tuberías de distribución de aguas en Rosuero, se manifiesta que dicho documento se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, con objeto de oír las reclamaciones que pudieran presentarse.

Al propio tiempo, haciendo uso del artículo 119.2 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, se anuncia convocatoria de contratación de dichas obras por el sistema de adjudicación directa, autorizado por el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981.

Se admiten las proposiciones durante el plazo de quince días, salvo la existencia de reclamaciones al pliego de condiciones, lo que prorrogará el plazo por el tiempo necesario para resolver dichas reclamaciones.

Santo Tomé del Puerto, a 23 de octubre de 1987.—El Alcalde, Félix Nogales Adrados.

3539

Entidad Local Menor de Revenga

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada de esta Entidad Local Menor, por el contratista don Martín López Fernández, la devolución de la fianza definitiva que constituyó en su día para responder de las obligaciones contraídas por las obras de pavimentación de la calle de la Iglesia; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Revenga, a 29 de octubre de 1987.—El Alcalde Pedáneo, Faustino Castro García.

3473

ALDEALENGUA DE SANTA MARIA

ANUNCIO

Instruido expediente de modificaciones de créditos por medio del superávit para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldealengua de Santa María, a 28 de octubre de 1987. El Alcalde.

3594

Ayuntamiento de Sacramenia

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 29 de octubre de 1987, el pliego de clásulas económico-administrativas que ha de regir la contratación, por concierto directo, de suministros de material contra incendios; se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para oír reclamaciones a que hubiera lugar.

Sacramenia, a 30 de octubre de 1987.—El Alcalde, Claudio Lázaro González.

3571

Ayuntamiento de Arahuetes

EDICTO

Por don Félix González Cubero, vecino de la localidad, con domicilio en calle de la Iglesia, ha sido solicitada licencia municipal de construcción de nave para aprisco en finca rústica de su propiedad, polígono 2, parcelas 22 y 24, paraje Camino de Arahuetes al Guijar de Valdevacas, distante del casco de la población, conforme proyecto de ejecución redactado por el Ingeniero Agrónomo don José Antonio Vicente Esteban, debidamente visado por el Colegio Oficial correspondiente, así como plano de situación de dicha edificación.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Arahuetes, a 4 de noviembre de 1987.—El Alcalde accidental, Marcelo González Santiuste.

3588

Ayuntamiento de Turégano

EDICTO

Don Pedro Pérez de Diego solicita lincencia municipal para el ejercicio de la actividad de ganado ovino en el paraje «Valseco», sito en este municipio de Turégano.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Turégano, a 5 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Pedro Velasco Huerta.

346

LANGUILLA

Instruido expediente de modificación de créditos presupuesto de 1987 por medio del superávit de la liq dación de 1986 para atender al pago de obligaciones, cu detalle consta en aquél; se hace público que se halla puesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayu miento, por término de quince días, a los efectos de o reclamaciones.

Languilla, a 28 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3558

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

EDICTOS

Don Carlos Cantalejo Olmcs y don Tomás Delgado Morales, actuando en nombre propio, han solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de explotación avícola a emplazar en paraje «La Garbanza», de Lovingos.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo con la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, 2 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Victoriano López Sánchez.

3613

Por acuerdo inicial del Ayuntamiento de Cuéllar, de fecha 15 de octubre de 1987, se propone la permuta de un solar municipal de 212 metros cuadrados, situado en la calle Alfonso X «El Sabio», por un edificio de dos plantas y solar anexo, ubicado en la calle Subida al Arco, número 4, y con una extensión total de 88,50 metros cuadrados, propiedad de don Alfredo Ortega de Diego.

La valoración de ambos solares se ha fijado en pesetas 1.272.000.

El expediente de permuta se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios.

Cuéllar, a 3 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Victoriano López Sánchez.

3568

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

ANUNCIO

Don Félix Domínguez Martín ha solicitado licencia municipal para la puesta en funcionamiento de un Bar de cuarta categoría en esta localidad, Plaza, 2.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficia de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

Fresno de Cantespino, a 16 de octubre de 1987.—El Alcalde, Rafael Fernández Martín.

3394

FUENTEPELAYO

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón de familias pobres de este término con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, que ha de surtir efectos durante el ejercicio de 1988; queda expuesto al público durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Fuentepelayo, a 20 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3529

Ayuntamiento de Adrados

Habiendo sido solicitada la devolución de las fianzas constituidas como garantía de varios contratos municipales, por el presente y de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el correspondiente expediente por el plazo de quince días hábiles, en el que constan las solicitudes siguientes:

Peticionario: Don Julián Sebastián Lázaro. Contrato garantizado: Ampliación del Consultorio Local de Adrados.

Peticionarios: Hermanos Vicente Rico, S. L. Contrato garantizado: Suministro de materiales para pavimentaciones.

Adrados, a 30 de octubre de 1987.—El Alcalde, David Sainz Torres.

3580

Ayuntamiento de Valdeprados

ANUNCIO

Solicitada por don Angel Barreno Antón la devolución de fianza depositada en este Ayuntamiento para responder de las obras de pavimentación de calles, Plan Provincial 1985, por importe de 30.000 pesetas; se expone al público por el tiempo reglamentario, a efectos de oír reclamaciones.

Valdeprados, a 2 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3579

Ayuntamiento de San Ildefonso

ANUNCIO

Doña Elena Gilarranz Peinador solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de pan, leche y chucherías en esta localidad de San Ildefonso-La Granja (Segovia), en calle Prado Palomo, número 2.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

San Ildefonso, a 3 de noviembre de 1987.—La Alcaldesa.

3396

MOZONCILLO

Por el presente se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 en el presupuesto general de 1987, en la forma acordada en sesión de 25 de septiembre de 1987, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 8.908.820. Capítulo 2: 10.562.365. Capítulo 4: 1.448.468. Capítulo 6: 2.197.449. Total: 23.117.102.

Aumentos.—Capítulo 1: 91.223. Capítulo 2: 775.000. Capítulo 4: 25.000. Cap. 6: 1.420.384. Total: 2.311.607.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 9.000.043. Capítulo 2: 11.337.365. Capítulo 4: 1.473.468. Cap. 6: 3.617.833. Total: 25.428.709.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mozoncillo, a 24 de octubre de 1987.—El Alcalde, Horacio Herranz Lázaro.

3608

Ayuntamiento de Gomezserracín

EDICTOS

Habiéndose solicitado por don Jesús García Valentín, vecino de Medina de Pomar (Burgos), la devolución de la fianza constituida como adjudicatario de una parcela de terreno propiedad de este Ayuntamiento, al sitio de «Eras de Arriba»; se hace público para que durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible, transcurridos los cuales se procederá al pago de la devolución de referencia.

Gomezserracín, a 5 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Adolfo Sanz Pérez.

3607

Habiéndose solicitado por doña Elena Dorador Alonso, vecina de esta localidad, la devolución de la fianza constituida como adjudicataria de una parcela de terreno propiedad de este Ayuntamiento, al sitio de «Eras de Arriba»; se hace público para que durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible, transcurridos los cuales se procederá al pago de la devolución de referencia.

Gomezserracín, a 5 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Adolfo Sanz Pérez.

3601

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

ANUNCIOS

Aprobado por esta Asamblea Vecinal el proyecto de obras para el Consultorio Local de Sanidad, redactado por el Arquitecto don Tomás Herrero Moreno, en la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas; se hace saber al público en general que se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Aldehuela del Codonal, a 4 de noviembre de 1987. El Alcalde, Adolfo Martín.

3600

Solicitada por don Félix Benito Lozano, de Villaverde de Iscar, la devolución de la fianza que tenía constituida para responder del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios; se hace saber al público que durante un plazo de ocho días hábiles podrán presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que consideren procedentes.

Aldehuela del Codonal, a 4 de noviembre de 1987. El Alcalde, Adolfo Martín.

3602

Solicitada por don Arturo Cámara González, contratista de obras de Navas de Oro, la devolución de las fianzas que tenía depositadas para responder de las obras de pavimentaciones de esta localidad; se hace saber al público a fin de que durante un plazo de ocho días hábiles puedan presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que consideren procedentes.

Aldehuela del Codonal, a 4 de noviembre de 1987. El Alcalde, Adolfo Martín.

3497

ARCONES

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de octubre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	862.720
2	Impuestos indirectos	157.443
3	Tasas y otros ingresos	1.250
4	Transferencias corrientes	2.392.000
5	Ingresos patrimoniales	8.932.525
	Total ingresos	12.345.938

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del prsonal	3.633.059
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.526.833
4	Transferencias corrientes	132.804
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.000.000
9	Variación de pasivos financieros ...	53.242
	Total gastos	12.345.938

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arcones, a 30 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3358

LA LOSA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 13 de julio de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	2.450.00
2	Impuestos indirectos	310.0
3	Tasas y otros ingresos	4.105.4
4	Transferencias corrientes	900.0
5	Ingresos patrimoniales	750.0
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	900.00
7	Transferencias de capital	3.370.00
	Total ingresos	12.785.40

G A S T O S

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.580.958
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.369.043
4	Transferencias corrientes	235.400
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	7.600.002
	Total gastos	12.785.403

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Losa, a 22 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3488

Ayuntamiento de Cantimpalos

EDICTO

Don Alvaro Alvarez Palomo, vecino de Cantimpalos, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cebadero para vacuno de 440 metros cuadrados en ciclo incompleto en finca de su propiedad, sita al Paraje «El Sobrellano», cercano al casco urbano de Cantimpalos.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cantimpalos, a 27 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Mendoza López.

3493

Ayuntamiento de Migueláñez

EDICTO

Este Ayuntamiento instruye expediente para calificar como bienes de propios el edificio que estuvo destinado a Escuelas, con tres salas para clases, al sitio del Camino Viejo del Cementerio, hoy calle de las Escuelas, número 2.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 8.° del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones durante el plazo de un mes.

Migueláñez, a 30 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3434

SEBULCOR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria del día 19 de octubre pasado, el padrón municipal de constribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1987; se hace público que el expresado documento estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante dicho plazo y ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Sebúlcor, a 26 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3472

MORAL DE HORNUEZ

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 18 de septiembre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

I N G R E S O S

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	264.000
2	Impuestos indirectos	30.000
3	Tasas y otros ingresos	50.000
4	Transferencias corrientes	724.066
5	Ingresos patrimoniales	2.864.846
	Total ingresos	3.932.912

G A S T O S

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	757.912
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.675.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.500.000
	Total gastos	3.932.912

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moral de Hornuez, a 27 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3536

LOS HUERTOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto 1987, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 640.000. Total: 640.000.

Aumentos.—Capítulo 2: 380.000. Total: 380.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 1.020.000. Total: 1.020.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Huertos, a 31 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3498

MELQUE DE CERCOS

Instruido expediente de suplemento de crédito número 1 por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Melque de Cercos, a 30 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3480

VALDEVACAS DE MONTEJO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	109.000
2	Impuestos indirectos	15.000
3	Tasas y otros ingresos	150.000
4	Transferencias corrientes	237.480
5	Ingresos patrimoniales	1.034.808
	Total ingresos	1.546.288

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	296.288
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	950.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	300.000
	Total gastos	1.546.288

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdevacas de Montejo, a 21 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3573

NAVARES DE AYUSO

ANUNCIO

Aprobado por la Asamblea Vecinal el padrón municipal de contribuyentes por los los conceptos de cuota fija de agua, alcantarillado, tránsito de ganado y arrastre correspondiente al ejercicio de 1987; se expone al público por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de oír reclamaciones, que se presentarán por escrito en la Secretaría municipal.

Navares de Ayuso, a 4 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Basilio Redondo Bartolomé.

3455

TABANERA LA LUENGA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto general de esta Corporación, referido al ejercicio actual; estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, durante un plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril; durante dicho plazo podrán formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Tabanera la Luenga, a 28 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3362

P R A D E N A

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 4 de septiembre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	2.931.000
2	Impuestos indirectos	947.526
3	Tasas y otros ingresos	7.158.319
4	Transferencias corrientes	3.563.155
5	Ingresos patrimoniales	1.800.000
	Total ingresos	16.400.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	5.641.243
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	10.304.573
4	Transferencias corrientes	174.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	200.000
9	Variación de pasivos financieros ...	80.184
	Total gastos	16.400.000

Lo que se hace público para general conocimiento

Prádena, a 19 de octubre de 1987.—El Alcalde.

354

O L O M B R A D A

Por este Ayuntamiento, en su sesión del pasado dí 20 de los corrientes, se acordó establecer como únic día de mercado en el que se autoriza la venta ambulant en el pueblo los viernes, salvo en el caso de que sea fe tivo, que será el día anterior.

Lo que se hace público para general conocimient

Olombrada, a 29 de octubre de 1987.—El Alcald Florián Benito de la Fuente.

34

RIOFRIO DE RIAZA

Instruido expediente de modificación de créditos s ficientes por medio del superávit del presupuesto de 19 para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle co ta en aquél; se hace público que se halla expuesto di expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, término de quince días, a los efectos de oír reclama nes.

Riofrío de Riaza, a 26 de octubre de 1987.—El Al de, Julián García.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga